5º obra: Construcción 8 uds. de EGB en Bda. Bami de Sevilla Adjudicación definitivo: 20.11.86 Importe adjudicación: 47.526.904 ptas. Empreso Adjudicataria: Carlos Mortos Nava

6º obra: Sustitución 8 uds. en C.P. Rafael Alberti de Sevilla Adjudicoción definitivo: 20.11.86 Importe adjudicoción: 47.181.176 ptas. Empresa Adjudicotaria: MHOSA

7º abra: Construcción 2 uds. de Prees. en C.P. Zurborán de Sevilla

Adjudicación delinitiva: 20.11.86 Importe adjudicación: 8.795.000 ptas. Empresa Adjudicataria: Francisco Piñero Carnicer

8º obra: Construcción ó uds. de EGB en C.P. de Cantillano, (SE) Adjudicación definitivo: 20.11.86 Importe adjudicación: 24.800.000 ptas. Empreso Adjudicatoria: Sdad. Coaperativa Luis y Ana

Sevillo, 26 de noviembre de 1986.- Manuel Macías Pérea.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de Andalucía (AEDADE-ANDALUCIA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artícula 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de obril y a los efectos previstas en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9 horos del dío 24 de noviembre de 1986, han sido depositados los Estatutos de la orgonización empresarial denaminada Asociación Empresarial de Agencios de Viojes de Andalucía (AEDAVE-ANDALUCIA); cuyos ámbitos territorial y profesianal son los de Andalucía y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución; D° Isabel Carrero Jiménez, D. Francisco Venegas Saner, D. José Miguel Valdillo Eizaga, D. Francisco Domínguez Fernóndez, D. Antonio Alonso Pérez, D. Antonio Alonso Pérez, D. Miguel Nicalás Martínez, D. Rafael Núñez Alés, D. Antonio Radríguez García y Dº Margaret de Arcos Rus.

Sevilla, 24 de naviembre de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Pravincial de Sevilla sobre solicitud de administración administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: RAT 12.787) (PP. 835/86).

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreta 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprabado par Decreta 2619/1986, sobre exprapiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerda con el Real Decreta 1091/1981, de 24 de abril, sobre trasposo de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, este Servicio Territarial a propuesta de la Sección carrespondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalacián eléctrica: Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Avda. de la Barballa, 5. Sevilla 41004.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea de circunvolación en El Garraba. Final: Apoyo en línea Cala-Castillo de las Guardas. Términos municipales afectodos: El Garraba. Tipo: Aérea. Longitud en Km.: 1,614. Tensión de servicio: 15 KV. Conductares: Al-Ac. 54,6 m/m². Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: El Garrobo. Finalidad de la instalación: Dar nueva alimentación en M.T. a la población.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto en Ptas.: 2.930.000. Referencia: R.A.T. 12.787.

Lo que se hace público para que pueda ser exominada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerto de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contadas a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

ELECCIONES pora Consejeros generales representantes de los impositores (**PD. 909/86**).

Se canvoca a los compromisarios de esta Entidad al acto de vatación para la elección de Consejeros Generales representantes de los impositores, que se celebrará el día 30 de diciembre, a partir de los diez horas y hosta las dieciséis, en el salón de actos de la Institución en Sevilla, Pasaje de Villasís, s/n, donde estará constituída la pertinente Mesa Electoral.

Sóla podrán ejercer el derecho al vato, previa identificación personal, los campromisarios que aparecen relacionados en la lista definitiva que quedará expuesta a partir del próximo día 9 en los oficinas de la Institución.

Sevilla, 5 de diciembre de 1986.- El Presidente de la Comisión Electoral.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granado nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como : obligatorias, serán de pago. (Art^o 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).

 Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.

- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).

NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.

4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFI-CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de en-**

trada.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

PRAINQUEO	CONCER	CI ADO NO	m. 41/63.

ERANIQUEO CONICERTADO